EL ANTIPERSONALISMO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS PROPONDRA UNA CONJUNCION DE PARTIDOS

PARANA, septiembre 2. (Corresponsal). — Como informáramos anoche, esta mañana a las 9 horas entró a sesionar nuevamente la convención provincial del radicalismo entrerriano, entrándose a tratar las mociones presentadas por los señores Parodi y Aguirrezabala.

Después de deliberar extensamente, la convención votó la proposición del señor Parodi, redactada en los términos siguientes:

"La Convención Provincial de la Unión Cívica Radical de Entre Ríos, frente a la situación política actual del país y a la que se presenta al electorado por la convocatoria a elecciones presidenciales y de legisladores nacionales, inspirada en el propósito de cooperar a la constitución del gobierno que reclaman los grandes y graves problemas políticos, sociales y económicos, y considerando:

"Que la única manera de alcanzar dicho propósito con positiva eficacia es obtener la conjunción de todos los partidos actuantes que sustenten idénticos anhelos, para que con sano patriotismo se consagre un programa mínimo de acción y una fórmula presidencial que polarice las aspiraciones de concordia, de paz y de progreso resuelve:

1o. — Invitar a todos los partidos a una reunión a fin de que consideren la situación política del momento y la manera de encontrar una solución nacional a sus dificultades.

2o. — Solicitar en caso de estar de acuerdo e nprincipio, designen delegados con poderes suficientes para llegar a una solución concreta.

3o. — Designar delegados y convencionales al Comité y Convención Nacional.

4o. — Comisionar el cumplimiento de la presente resolución en sus puntos 1 y 2 a los señores delegados al Comité Nacional.

5o. — Los convencionales designados no desempeñarán su mandato hasta que no se agoten los recursos para procurar llegar a la consolidación nacional que se desea.

Paraná, septiembre 2 de 1931. — (Fdo.): M. J. Parody, Miguel Aguirre Zabala, Alberto F. Allende, Guillermo Ferrari y José R. Carulla".

PARANA, 2. — Por la tarde, a las 15 horas, volvió a reunirse la convención con el fin de considerar la elección de candidatos a legisladores.

La resolución adoptada ha producido muy buena impresión en la opinión pública de la provincia, donde se considera que la convención ha adoptado un buen temperamento en esta emergencia.

Por otra parte la resolución tomada se halla perfectamente encuadrada en los propósitos anunciados por SANTA FE en su edición de anteayer, co nlo cual ese diario, al anunciar los propósitos de algunos políticos de invitar a todos los partidos para llegar a un acuerdo para la proclamación de una fórmula presidencial, se ha anotado una primicia más, lo cual reafirma una vez más los prestigios de que goza dentro del público lector de esa provincia.

SANTA FE

DIARIO DE LA MAÑANA

(PORTE PAGADO) Año XXI — N°. 7906 Santa Fe, Jueves 3 de Septiembre de 1931

TELEFONOS: Redacción: U. T. 5937 — S. S. 11968
Administ.: U. T. 2114 — S. T. 11670

Se descubrió un complot en Tucuman

BUENOS AIRES, septiembre 2 — Para esta noche se anunciaba la aparición de un comunicado del gobierno provisional, dando cuenta del descubrimiento de un complot tramado en Tucumán con el propósito de perturbar la tranquilidad pública.

Este comunicado a la hora de trasmitir no había aparecido, pero podemos adelantar que en el citado movimiento se hallan complicados algunos militares de baja graduación, quienes obraban de acuerdo con elementos adictos al gobierno depuesto, tenían preparado un complot contra el gobierno provisional de la Nación Entre los complicados se halla el ex senador nacional por la provincia de Tucumán Aibar Augier, quien ha sido traído a esta capital, a disposición del gobierno provisional.

El gobierno no atribuye ninguna importancia a la tentativa, cuyo estallido se venía anunciando desde varios días, sin saberse por qué conductos ha llegado la noticia a oídos de las autoridades.

Lo cierto es que la tentativa ha abortado y que las autoridades del gobierno provisional, en antecedentes de todo el plan de los complotados, ha tomado ya las medidas del caso y se hallan detenidos los principales cabecillas.

En el mismo, aparte de los militares que citamos, se hallan complicados numerosos civiles.

GANÓ TRES PUNTOS EL PESO ARGENTINO EN EL DÍA DE AYER

(Austral)

BUENOS AIRES, septiembre 2 — En las cotizaciones habidas hoy en el mercado de cambios, notóse con satisfacción que la moneda argentina había experimentado un leve repunte con respecto a las divisas extranjeras. Con respecto al dólar el peso ganó hoy tres puntos, experimentando también una suba, aunque en menor proporción, con respecto a la libra y otras monedas.

He aquí las cotizaciones de ayer:

	Telegráfico	A la vista
LIBRA	17.28	17.26
DOLLAR	355.22	354.88
FRANCO	13.94	13.93
LIRA	18.60	18.55
PESETA	32.28	32.24

EL GENERAL A. P. JUSTO FUÉ ELECTO DELEGADO AL COMITÉ NAC. ANTIPERSONALISTA

Nuevos comités propiciando su candidatura presidencial

(Austral)

BUENOS AIRES, septiembre 2. — En la reunión celebrada anoche por la convención del antipersonalismo, pudo comprobarse una vez más el arraigo que ha tomado el nombre del general Agustín P. Justo, dentro de la masa partidaria.

En efecto, en esa convención debían elegirse los delegados a los organismos nacionales. Para esto los asambleístas propiciaron varias listas, figurando en varias de ellas el nombre del general Agustín P. Justo.

Antes de realizarse la votación de delegados y convencionales el doctor Gómez dirigió la palabra a la asamblea, pronunciando un discurso, en el que se refirió a la situación política general y a la actuación del radicalismo.

La convención resolvió ponerse de pie en homenaje a los caídos en la revolución del 6 de septiembre. Luego la asamblea victoreó largo rato el nombre del general Justo, que había sido mencionado varias veces durante la sesión.

Resultaron elegidos delegados al comité nacional el general Agustín P. Justo, y los señores Rómulo S. Naón, Pablo Nogués, y Santiago Facci.

La asamblea se resolvió en un marco de gran entusiasmo partidario y e nella quedó comprobado una vez más las simpatías de que se halla rodeado el general Agustín P. Justo, en todo momento fué recordado y victoreado por los presentes.

NUEVOS COMITES PRO-CANDIDATURA JUSTO

BUENOS AIRES, 2. — Una nueva comprobación de la intensificación de la campaña en pro de la candidatura del general Agustín P. Justo para la presidencia de la república, es el número de comités que con este propósito se abren periódicamente en esta ciudad y en el interior del país, donde la figura del ex-imnistro de guerra va conquistando día a día las simpatías del electorado.

La Agrupación Popular pro Candidatura del general Justo a presidente de la república ha instalado los siguientes nuevos comités:

En Berutti 2680, Avenida Los Inca 4345; y varios centros de carácter gremial.

El Círculo Independiente, que funciona en la calle Rivadavia 6664, ha organizado las siguientes conferencias: hoy a las 21 en el mencionado local, oradores Guillermo A. Cayol, Rodolfo Olivero y Alberto Gidoz; el viernes próximo a las 22, en el mismo local, varios oradores.

¿QUE HABRA DE VERDAD?

Según un diario porteño, el doctor Estanislao López integraría la fórmula presidencial

(Austral)

BUENOS AIRES, septiembre 2. — En los círculos políticos de esta ciudad se comenta el artículo publicado por un diario local, quien trae la versión de que el candidato a gobernador de la provincia de Santa Fe, doctor Estanislao López, entraría a integrar la fórmula presidencial en calidad de candidato a vicepresidente, con el general Justo en primer término.

Aún cuando se ignora el grado de veracidad que hay en el asunto, la noticia del diario citado se presta al comentario, existiendo la opinión de que si con el tiempo llegara a haber algo en concreto al respecto, dados los antecedentes que rodean a ambos, el general Justo y el doctor Estanislao López, la fórmula que en ese caso se propiciaría sería todo un acierto y llenaría las aspiraciones más exigentes.

PORQUE SE LES REBAJARON LOS SALARIOS PROVOCARON UN AMOTINAMIENTO LOS TRIPULANTES DE VARIOS BARCOS FONDEADOS EN COQUIMBO (CHILE)

Tomaron prisioneros a los oficiales y mandaron un ultimátum al gobierno. – El gobierno está dispuesto a tomar medidas enérgicas.

SANTIAGO DE CHILE, setiembre 2. — Cuando precisamente el gobierno y quienes lo secundan se hallan empeñados en que el país se restituya lo más rápidamente posible a su normalidad constitucional, surgen ahora dificultades que vienen a perturbar en parte los buenos propósitos de las personas bien intencionadas que velan por el bienestar del país.

A raíz de que el gobierno, prosiguiendo un plan de economías trazado de acuerdo a las necesidades del momento, rebajó los sueldos, los tripulantes de varios buques de guerra fondeados en el puerto de Coquimbo se han sublevado ayer, tomando prisioneros a los oficiales de los mismos.

En conocimiento de lo acontecido, el gobierno llegó a un acuerdo, siendo libertados los oficiales.

Pero cuando se creía qu etodo se había normalizado he aquí que esta mañana se han recibido noticias del puerto citado dando cuenta de que los sublevados habían vuelto a sus actividades subversivas, con lo cual se ha planteado el conflicto nuevamente.

MEDIDAS ENERGICAS

SANTIAGO D ECHILE, setiembre 2. — Los sublevados en puerto Coquimbo han enviado un ultimatum por el término de 48 horas al gobierno para que arregle su situación.

Oficialmente se sabe que el gobierno ha contestado a los sublevados que su ultimatum no será tenido en cuenta y que se tomarán serias medidas si no deponen su actitud. Se les dice en la nota del gobierno si no tienen en cuenta la situación que crean al país con procederes tan incorosos y que si no optan por escuchar la palabra del gobierno se odrenará el bombardeo de los buques sublevados.

SE LES INDICA RENDICION

SANTIAGO DE CHILE, setiembre 2. — Han partido con destino a Coquimbo varios marinos de la marina a fin de entrar en tratos con los amotinados, con instrucciones de que en caso de que estos se rindan, tomen aquéllos el mando de los buques sublevados.

UN ULTIMATUM

SANTIAGO DE CHILE, setiembre 2. — Infórmase que, de acuerdo a lo resuelto e nel acuerdo de Ministros de esta madrugada, hoy a las 10.30 partió con destino a Coquimbo el Almirante Errodez para exigir a los amotinados la entrega inmediata de los buques sublevados y restablecer la disciplina a bordo de los mismos.

Parece que el citado Almirante lleva ordenes expresa de tomar severas medidas en caso de no ser obedecido.

RENUNCIO EL GABINETE CHILENO

El gabinete chileno presentó su renuncia en pleno como consecuencia de los acontecimientos que se han producido entre ayer y hoy.

Se anuncia, sin confirmación, que probablemente integren el nuevo gabinete Alessandri y Airalde.

SE IMPLANTARA EL ESTADO DE SITIO

SANTIAGO DE CHILE, setiembre 2. — Para la madrugada ha sido convocado el Congreso con el propósito de que vote la implantación del estado de sitio e ntodo el país, hasta tanto se restablezca el orden.

ULTIMAS NOTICIAS DEL MOTIN

SANTIAGO DE CHILE, setiembre 2. — Anúnciase, sin confirmación que los buques de Guerra sublevados, que se hallaban anclados en el puerto de Coquimbo a poca distancia de los muelles, han zarpado con rumbo desconocido.

El plazo de 48 horas fijado por los amotinados al gobierno, vencería a las 4 de la madrugada.

En esta ciudad reina gran agitación. El ejército permanece fiel al gobierno.

I. CASTAÑAGA VENCIÓ A G. SILVA

(Austral)

BUENOS AIRES, septiembre 2. — Como estaba anunciado, se realizó el match entre Guillermo Silva, uruguayo y el vasco Isidoro Castañaga. La pelea fué presenciada por numeroso público.

El match terminó con el triunfo del vasco por K. O. en el 5o. round, quien en todo el transcurso de la pelea llevó la mejor parte. En el tercer round y en el 5o. round Castañaga volteó tres veces al uruguayo.

EL MOVIMIENTO DE AYER EN LA CASA DE GOBIERNO

LAS VISITAS AL PRESIDENTE PROVISIONAL

(Austral)

BUENOS AIRES, septiembre 2. — En el despacho presidencial notóse hoy un intenso movimiento de visitantes.

El presidente del gobierno provisional, teniente general Uriburu, que concurrió a la hora de costumbre a su despacho presidencial, recibió esta mañana al gobernador de Santa Cruz, capitán de fragata F. Dameri, quien vino por asuntos relacionados con su cargo.

Poco antes de medio día el presidente recibió la visita de la señora Manuela Casares de Beccar y la señorita Maruja Ramos Mejía, presidenta y secretaria respectivamente del Patronato de Leprosos, conversando acerca de determinados asuntos relacionados con la institución.

Por la tarde el presidente concedió otras audiencias.

EL VATICANO Y EL GOBIERNO DE ITALIA LLEGARON A UN ACUERDO

Austral

ROMA, septiembre 2 — Oficialmente se informa que el gobierno italiano ha llegado a un acuerdo con el Vaticano, solucionándose así el enojoso asunto provocado por el cierre de los locales de la Acción Católica Italiana.

El texto del acuerdo aun no ha sido dado a publicidad, pero se adelanta que los centros de la acción católica no será molestado y que por su parte los militantes de esa institución religiosa no intervendrán en la política italiana.

También se han establecido algunas cláusulas que hacen referencia al acuerdo de Letrán.

La noticia de la solución de este conflicto ha causado la mejor impresión tanto en esta ciudad como en el Vaticano.

Se cree que se ahondarán las disidencias en el seno de la Junta Ejecutiva de la U. C. R.

El Dr. Gallo habría exigido condiciones para volver a la misma

Austral

BUENOS AIRES, setiembre 2. — Esta tarde se reunió la Junta Reorganizadora del Radicalismo.

El Dr. Carlos Noel, después de la reunión dió un comunicado oficial acerca de lo tratado, diciendo que la Junta se limitó a conocer algunas comunicaciones relacionadas con la reorganización en las distintas provincias, resolviéndose además que se dirija una solicitud a la policía para que permita la reapertura de los comités seccionales metropolitanos.

Extraoficialmente se sabe que se ha estudiado la situación de los miembros que han dejado de concurrir a las reuniones de la Junta. El retiro de Gallo ha sido el tema de una larga conversación y se sabe que se ha invitado a reincorporarse al seno de la Junta.

Se dice también que el Dr. Gallo ha exigido que previamente se le informe en que condiciones volvería y la orientación definitiva de la Junta.

En las esferas partidarias existe la impresión de que las divergencias en el seno de la Junta radical, lejos de disiparse se han de ahondar y que tendrán un pronunciamiento mayor si no se llega a una conciliación, encuadrada dentro del buen criterio y de la armonía partidaria.

Renuncia el director de "Jornada"

Ese diario pierde a un buen elemento

(Austral)

B. AIRES, 2 — Se anuncia que se retira de la dirección del diario "Jornada" el conocido periodista Alberto Cordone. La renuncia obedece a que han surgido algunas diferencias entre el aludido y la empresa editora del diario citado.

Con el retiro del señor Cordone el diario "Jornada" pierde a uno de los periodistas más capacitados de esta capital, hombre de vasta cultura y dinamismo probado, por lo que su decisión ha de ser sin duda muy lamentada en ese diario.

El Interventor Insiste Sobre el Dragado en el Paso Tragadero

DETALLES DE LA REUNIÓN RADICAL DE REAFIRMACIÓN DE LA UNIDAD PARTIDARIA EN ROSARIO

Declaración de propósitos compartidos por la opinión pública. – Texto de la misma y comisión designada

Anteayer en Rosario tuvo lugar en el domicilio del doctor José Araya, una asamblea de militantes y dirigentes convocados especial y apresuradamente a raíz de las informaciones suministradas por la prensa sobre la constitución de una Junta firmante del manifiesto formalizando la tendencia "civilista" dentro del partido en el orden de las inclinaciones partidarias, en el sentir de los ciudadanos que entienden como primordial deseo del momento mantener el espíritu y la fuerza de la unión partidaria afianzada en marzo último con la consagración del binomio López-Berlstain.

Concedida la palabra al doctor Caballero, este hizo una interesantísima exposición, clara, serena y real de los acontecimientos políticos que el partido ha afrontado después de la revolución del seis de septiembre, para corroborar la conducta política por él observada y orientada en las altas conveniencias del partido y la suerte de sus principales dirigentes amenazados e [illegible] todas las formas por las autoridades provisionales del país.

Relacionó las actividades del general Justo, de quien dijo fué el inspirador de la unificación radical santafecina, acercando a los dirigentes de las distintas fracciones, anticipándose al arribo del ex presidente Alvear quien recibió con beneplácito la obra realizada por el general Justo, retirándose de la actividad partidaria [illegible] cuando el doctor Alvear asumió la dirección reorganizadora del partido en el orden nacional. Refiriéndose al general Justo, de quien dijo que es radical y colaborador en la presidencia Alvear, destacándose por su empeñosa obra patriótica, puede ser combatido o nó, sin que nadie pueda considerarse con títulos para repudiarlo y atacarlo con argumentos desleales.

Historió en términos generales las relaciones del partido con las fuerzas efectivas de la Nación, para concluir que carece de seriedad la división militarista y antimilitarista en el seno del partido.

Mostróse decidido partidario de la unión que debe mantenerse a todo trance y consecuente con el compromiso contraído al pactarse la unificación, que fué ejemplo de desinterés [illegible] limitado en las provincias.

Y por último, recalcó la importancia que encierra la actual inscripción en los registros que merece la consideración más entusiasta de los buenos radicales.

El doctor Scarabino sintetizó la razón de la reunión que se efectuaba, impuesta por la necesidad de rebatir los argumentos en pro de tendencias que abrigaron el exclusivo objeto de sorprender a los correligionarios con una acción personal que se despliega sistematizando a dirigentes que a su juicio son acreedores de consideración, respeto y a publicaciones excesivas que acentúan divisiones artificiales en el momento en que el partido se organiza. Advirtió que una minoría trata de imponerse a todo trance a la mayoría.

El doctor Alcácer fundó el proyecto de manifiesto, que luego se aprobó, pronunciando palabras de sincera unión partidaria. El doctor Alcácer extendió en consideraciones que merecieron la aprobación de todos.

El señor Dietrich habló después sobre la necesidad de extremar todas las medidas de conciliación para que en ningún momento pueda atribuirse a los reunidos propósitos de hostilidad partidaria y para nadie.

Al finalizar, después de una consideración generalizada, el señor Jorge de Sanctis, propuso la designación de ocho miembros de la que informamos más adelante.

He aquí el manifiesto a que nos referimos más arriba:

—

Reunido un numeroso grupo de ciudadanos radicales, representantes de todas las tendencias en que hasta hace poco estuvo dividido el partido, y considerando la actitud asumida y las publicaciones efectuadas por otro grupo propiciando injustificadamente una campaña que se califica de "Afirmación civilista", resolvieron hacer pública la declaración siguiente:

Que en los actuales momentos, de prueba para la democracia y el radicalismo que es su más genuina representación, se hace más necesario que nunca que [illegible] reafirme su unidad partidaria, [illegible] la política que, [illegible] concordancia [illegible] patrio, pueda dar [illegible] y patriótica que reclama la República;

Que, por lo tanto, en la actual reorganización partidaria, debe levantarse más que nada la bandera de la reconciliación de la unidad radical, dejando a un lado todas las pequeñas diferencias de círculos, que no pueden ni deben prevalecer, y propiciando, en cambio, que el partido resurja incólume en sus ideales, sólido y compacto en sus componentes, y sano en sus procedimientos;

Que la bandera "Civilista" que un grupo de correligionarios pretende enarbolar ante imaginarios adversarios, planteando divergencias, es tan solo trasunto de un concepto equivocado y tendencioso, por cuanto presupone en otros grupos partidarios, como el nuestro, una tendencia sectaria que no existe, y creando con esa actitud en todo caso, con notoria imprudencia, un problema artificial y antipatriótico desde luego, pues no hay entre los argentinos justamente orgullosos de nuestro Ejército y de su tradición gloriosa, ni "militaristas", ni "antimilitaristas";

Que en toda reorganización partidaria que importase o en que se persiguiese el predominio de cualquiera de las viejas tendencias, que la reorganización, precisamente, tiende a hacer desaparecer, sería lanzar el germen, cuando menos, de una nueva división del partido, lo que es unánime aspiración prevenir y evitar con espíritu generoso y patriótico;

Por tanto, se resuelve:

"1o. — Auspiciar en todas las secciones y distritos electorales la formación de listas mixtas, de amplia conciliación, en las que estén representadas todas las tendencias que preexistieron, para afianzar en forma definitiva la unidad material y espiritual del partido;

2o. — Repudiar toda tentativa de dividir nuevamente al radicalismo en odiosas banderías, cualquiera sea la forma y denominación bajo las cuales se disimulen y adopten;

3o. — Designar a la comisión que suscribe para que colabore en las tareas de reorganización partidaria, active los trabajos de inscripción de afiliados, y haga llegar a todos los correligionarios sus anhelos y propósitos de armonía partidaria".

Juan C. Moreno, Ramón Batallán, Antonio Casalegno, Francisco Scarabino, Daniel de Rosa, Santiago Moreno (hijo), Pedro N. De Domenici, Angel Garzero, Roberto N. Ortega, Jorge E. de Sanctis, Angel Saccone, Rodolfo A. Dietrich, M. Tineo, R. Candia Brito, Pedro J. Alcácer, Rafael Biancofiori, Dionisio Vila, Ernesto Strada, Pedro Degliotti, Pedro Oddialdegui, Virgilio Romano, Jorge Lazar, Ernesto Ferrando, Alejandro Chaves Goyenechea, Ricardo J. Pardo, José A. Gallo, Carlos J. Casanova, Francisco C. Sazzese, Abel Pedrone, Alejandro Shtrbaru, Vicente Miño, Jorge Ibarra, Héctor Vallejos, Clemente Miño, José Araya, Luis Rovira, Carlos Sánchez, Tobías Arribillaga, Roberto Sánchez, Helio Paso Carrasco, Jaime E. Soler, Enrique Ciaps, Edmundo Alcácer, Rufino Arrieta, Evaristo A. Bogolini, Juan C. Durand, Claudio Nasell, Vicente Batres, Eugenio Varela, Luis Sibina, Lisandro Sánchez, Manuel Ramallo, Carlos Della Croce, Antonio Reynares Solari, Juan A. Mansilla, Orlando Pinelli, Rafael Prieto, Antonio Bilbao, Eduardo D. Ancello, Waldino Vera, Lorenzo Scarabino Padula, Darío Martínez Castillo, Mario Perazzi, José M. Delgado, Marcos Bosela, Guillermo Fassio, Salvador Fassio, Carlos Gra, F. H. Paigamba, Héctor Veghi, Gerardo Scarabino, Manuel Llambías, Ramón Siriani, Tomás González, Juan Iráconi. (Siguen las firmas).

Después de aprobarse el manifiesto, se resolvió designar una comisión que se entrevistaría con los firmantes del manifiesto de afirmación civil que tendrá por objeto formular una invitación para que se desista en la campaña emprendida, contemplando los superiores intereses del partido, comisión que quedó integrada con los siguientes señores: doctor Alejandro Chaves Goyenechea, doctor José Araya, Angel Saccone, doctor Francisco Scarabino, Ingeniero Juan B. Durand, Domingo L. Sánchez, Ramón Batallán, doctor Helio Paso Carrasco.

Esta comisión, una vez llenado su cometido informará en una reunión especial que se llevará a efecto en el transcurso de la semana.

LA JUNTA DE AFIRMACION CIVIL MANTIENE SU ACTITUD

ROSARIO, 2. — Virtualmente está planteado el cisma entre los dirigentes radicales encargados de la reorganización. En contestación al manifiesto dado a conocer por la junta que responde a la tendencia del doctor Caballero, los dirigentes de la junta de afirmación civil realizaron una reunión, resolviendo dar un comunicado en el que establecen lo siguiente:

"Dados los términos de las publicaciones aparecidas en los diarios por aquella junta, en la que se levantasan los fines del movimiento que dentro del radicalismo y sin comprometer la unión partidaria realiza la junta de afirmación civil, ésta resuelve no entrar en conversaciones hasta tanto esos conceptos no sean rectificados". La declaración que antecede fué comunicada esta tarde por el doctor Manuel Rodríguez Araya. A la vez se dió a conocer un manifiesto rechazando los conceptos vertidos por los defensores de la candidatura municipal, tachándolos de equivocados con el objeto de eludir las responsabilidades de que se hicieron pasibles, pues al alcanzar el margen de toda disciplina, esa candidatura tenía forzosamente que provocar la fractura del espíritu del partido.

Termina el manifiesto reafirmando sus propósitos impostergables de continuar hasta el fin este movimiento entregando la solución del problema a los correligionarios llamados a definirlos en los próximos comicios internos del partido, con el objeto de liquidar todo intento de hacer resurgir el caudillismo perturbador.

INSPECCIÓN DE S. ANÓNIMAS

NOTIFICACIONES A VARIAS SOCIEDADES

Se ha dispuesto notificar a las Sociedades que más abajo se detallan a fin de que dentro de un breve término presenten para su archivo un ejemplar de sus disposiciones estatutarias y atiendan con la regularidad debida, las que no lo hubieran hecho hasta la fecha, el impuesto que establece el art. 49 de la Ley de Sellos bajo la prevención de que no se dará curso a ninguna gestión de las mismas si no se llenan los requisitos apuntados: Naranja Crush Rosario; Bamplell y Germain; Rosario S. A. Comercial; Mercado de Frutos y Consumo; La Nacional Gaseosas Ltda.; Fomento Obrero, Tierras y Edificación; Editorial Sud; Cerámica Oltolini; y Cristalería al Progreso.

SE HA DIRIGIDO AYER AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DE LA NACIÓN SOLICITÁNDOLE QUE A LA BREVEDAD POSIBLE ORDENE LOS TRABAJOS

La Intervención apoya el pedido formulado en el mismo sentido, con anterioridad, por la Bolsa de Comercio

El Interventor Nacional ha dirigido en el día de ayer al Ministro de O. Públicas de la Nación Dr. Pablo Calayud, la siguiente nota:

La Bolsa de Comercio de esta Ciudad se dirigió a V. E. telegráficamente el dragado en el paso Tragadero que comprende el tramo de seis kilómetros inmediato al canal de acceso de este puerto. La urgencia de realizar estos trabajos de canalización es evidente, porque en esta parte el Río Paraná tiene menos calado qué el canal de acceso del Puerto de Santa Fe y por consiguiente constituye un impedimento para la navegación de los buques de ultramar, que deben entrar y salir del puerto con una carga mínima en proporción a la capacidad de sus bodegas. En el canal de acceso la Dirección del Puerto realiza los trabajos necesarios para mantener el calado que exige la navegación de ultramar, pero este calado resultará inútil sino se franquea el paso del Tragadero, dándole la profundidad necesaria, lo que corresponde a la Nación. Existe pues, una razón fundamental en el pedido de la Bolsa de Comercio, que esta Intervención apoya con todo interés, como un caso de urgencia, porque de lo contrario se impedirá el movimiento marítimo, que debe tener el Puerto, lo que ocasionará serios perjuicios al comercio de importanción y exportación de esta plaza. No escapará a la penetración del señor Ministro que estas dificultades en la navegación de ultramar restan importancia al Puerto de Santa Fe por el hecho de que los buques deben entrar y salir con cargas incompletas a causa del poco calado y es sabido q' lo que más atrae a los buques de gran tonelaje, son las facilidades de la navegación y las comodidades del Puerto. Estos hechos son bien notorios y a salvarlos de inmediato responden las gestiones directas de la Bolsa de Comercio y los que realiza en concordancia esta Intervención, pidiendo a V. E. que a la brevedad posible se ordenen los trabajos de dragado a que se hace referencia. Reitero a V. E. las seguridades de mi consideración más distinguida. — ARANCIBIA RODRIGUEZ — Severo A. Gómez."

EL SEÑOR ANDRÉS OSER HA DIRIGIDO UN TELEGRAMA AL MINISTRO DE AGRICULTURA

Denuncia maniobras de los acaparadores de bolsas vacías

El conocido hombre de negocios, señor Andrés Oser, ha remitido la siguiente carta telegrama al Ministro de Agricultura de la Nación:

A S. E. Sr. Dr. David Ariza, Ministro Agricultura Nación.— Buenos Aires.

Llamo urgentemente atención S. E. sobre maniobras en trámite actualmente por el TRUST BOLSERO ARGENTINO. Existencias bolsas vacías, arpilleras e hilos sisal están en manos de contadas entidades extranjeras. Prepárase un aumento sin límites para fecha, Noviembre a Enero. Para conseguir tal fin, se pone hoy trabas a las adquisiciones en los momentos actuales, pretendiéndose pagos adelantados o márgenes en efectivo, condiciones estas que imposibilitan al 80 o|o del comercio acopiador, dada su situación precaria, asegurar con tiempo necesidades bolsas vacías para diciembre y enero.

Con esta maniobra señor Ministro, Trust evita ventas a precios bajos hoy y asegura sus ventas en los momentos de apuro a precios impositivos que todo apurado estará obligado a pagar. Esta táctica es común y el resultado será que nuestra agricultura podrá recibir otro golpe improvisto, si S. E. no toma medidas categóricas e inmediatas en esta emergencia.

Monopolio exportador sigue sus colosales maniobras con retención letras cambios, trust molinero hace oídos sordos al bajo precio trigo y llena sus arcas de oro como nunca, en la venta de harinas, Pool del Tanino mantiene alto precios extracto tanino, pero desprecia valor del rollizo su materia prima, dos o tres exportadores del algodón, en fraternal abrazo, imponen precios de hambre al productor algodonero y para colmo no obstante nuestra situación desastrosa, prepárase ahora la maniobra del trust bolsero, que podrá costarle millones de pesos a la economía nacional.

Así encadenada nuestra patria que debría ser libre, marcha, a pasos lentos, pero seguros al desastre completo.

Saludalo respectuosamente S. S. — A. OSER.

Segundo Congreso Provincial del Niño

Se reunirá el Comité Ejecutivo el viernes

Santa Fe, Agosto 29 de 1931. — Sr. Director del SANTA FE. — Presente.

Tengo el agrado de comunicarle que, en la Tercera Sesión Plenaria realizada en el local de la Escuela Normal Nacional de Maestros, el día 26 del corriente, se le ha designado Miembro del Comité Ejecutivo del Segundo Congreso Provincial del Niño.

A los efectos de la distribución de los cargos del mencionado Comité me es grato invitarle a la reunión que con tal objeto se realizará en el local de la Escuela Normal, el día Viernes 4 de Septiembre próximo (18 horas).

Con tal motivo, complázcome en saludarle con mi consideración distinguida. — Antonio Lucero Olmedo, Presidente del Primer Congreso Provincial del Niño. — A. R. Rocha, Secretario.

Prescripciones que deberán tenerse en cuenta en la reorganización de la Unión Cívica Radical

Art. 1o. — La reorganización del partido en los Departamentos de esta Provincia de Santa Fe estará a cargo de Junta Reorganizadoras Departamentales compuestas en cada Departamento, por los Candidatos a Diputados y Senadores Provinciales y a Electores de Gobernador y Vice, bajo la superintendencia de la Junta Ejecutiva Provincial. En los casos de renuncias o ausencias, esta Junta designará los reemplazantes.

Art. 3o. — La Junta Ejecutiva entregará a las Juntas Departamentales los ejemplares de libros, registros, fichas y formularios de certificados de inscripción, necesarios para la anotación de afiliados y copia de esta reglamentación. Cada afiliado llenará tres fichas que servirán de base para la organización de los Registros Departamentales, Provincial y Nacional.

Art. 7o. — La inscripción tendrá lugar en el local que al efecto designe la Junta Departamental, desde el día 26 del corriente mes de Agosto hasta el día 6 de Septiembre inclusive, a las 24 horas en que quedará clausurado el período de inscripción. La Junta Departamental establecerá un horario apropiado de inscripción y esta se hará con la libreta de enrolamiento a la vista, tomando parte los ciudadanos que voten en la jurisdicción del Comité Seccional o del Distrito respectivo, entregándose a cada ciudadano el correspondiente certificado de inscripción firma o por el encargado.

Art. 8o. — Los encargados, que podrán turnarse en sus tareas, aceptarán fiscales toda vez que diez ciudadanos por lo menos, ya inscriptos, los designen bajo su firma. Dichos encargados deberán firmar las planillas que los fiscales les presenten de los inscriptos en el día, si así les fuere solicitado.

Art. 11. — Desde el día 7 de Septiembre hasta el día 9 del mismo mes inclusive, podrán formularse observaciones sobre inscripciones o exclusiones indebidas en el registro de afiliados, Ante la respectiva Comisión Departamental, quien la resolverá antes del día 11 de Septiembre.

Art. 12. — La elección de autoridades de los Comités Seccionales, o de Distritos, de los Delegados a los Comités o Convenciones Departamentales, Convención Provincial y Delegados a la Convención Nacional del Partido, se hará por voto directo y secreto de los afiliados que se encuentren inscriptos en las condiciones anteriormente establecidas. Para esta votación los electores acompañarán su libreta de enrolamiento y el certificado de inscripción, debiendo anotar en éste último la palabra "VOTO". Esta elección se llevará a cabo en un solo acto en todos los circuitos electorales de la Provincia el día 13 de Setiembre desde las 8 hasta las 17 horas. Las designaciones de las autoridades partidarias se hará del modo y en la proporción fijada por la carta orgánica de la Unión Cívica Radical aprobada con fecha 15 de Junio de 1930.

Art. 16. — El escrutinio se hará en el lugar del comicio, inmediatamente de terminada la elección.

Art. 17. — El Presidente del comicio y fiscales, o dos testigos inscriptos, levantarán actas por duplicado donde se hará constar la reorganización del respectivo comité y su constitución, y resultado de la elección respecto de las demás designaciones con expresión del número total de votantes y el número de votos obtenidos por cada uno de los candidatos. En el acta correspondiente se hará constar la proclamación pública de las autoridades y delegados electos. Tanto las firmas de las actas originales en los respectivos libros, como las de su testimonio, que deberán remitirse a la Junta Ejecutiva Provincial, serán autenticadas por Escribano Público o Juez de Paz local.

Al servicio de la cultura musical

LA ESTACIÓN RADIOTELEFÓNICA L. T. 10 DE LA UNIVERSIDAD DEL LITORAL HARÁ ESCUCHAR MÚSICA COMENTADA

El Instituto Social de la Universidad Nacional del Litoral que inaugurara hace poco tiempo su estación transmisora L. T. 10 (onda de 2.143 metros) ensayará dentro de breves días la realización de un programa musical que ha de interesar, sin duda, a los numerosos radioescuchas de la misma.

Dicho programa consistirá en una serie de tres transmisiones de discos comentados por uno de los críticos musicales mejor conceptuados del país, quien, para cada pieza, ha enviado una ficha a la cual se dará previamente lectura y en la cual se destacan las características principales de su motivo y estructura musical, una pequeña semblanza de su compositor, cuyos rasgos biográficos sirvan mejor para comprender su obra, ubicada en el tiempo y en el espacio, y toda consideración útil sobre escuela o tendencia que sirva para captar mejor el sentido de la expresión musical, así como también las cualidades personales del intérprete que ejecuta en un instrumento, o cantao dirige la batuta.

Para la primera transmisión se han elegido los siguientes discos: "Rapsodia Húngara No. 2 de Liszt (disco Polydor No. 95.424); tres piezas antiguas de Couperin transcriptas por Fritz Kreisler, "Canción Luis XIII", "Pavana", y "Preciosa", (disco Victor No. 1503); y "Danza de los Siete Velos" de la Opera "Salomé" de Strauss, a gran orquesta por la Sinfónica de Berlín, dirigida por Hans Knappertsbusch.

La Sección Conferencias del Instituto a cargo del Dr. Angel S. Caballero Martín, inicia con este ensayo una labor de difusión musical a la cual se le proyecta dar un vasto desarrollo educativo para elevar el nivel cultural de la misma entre sus aficionados y hacer una escuela de buen gusto, fines totalmente descuidados por todos nuestros broadcastings cuya preocupación es simplemente comercial.

Hacemos resaltar a nuestros lectores la importancia de esta labor cultural del Instituto Social de la Universidad que, por medio de sus distintas secciones, (Conferencias, Museo, Extensión, Publicaciones) acerca la universidad al pueblo realizando uno de los fines de la Reforma Universitaria del año 18.

La labor que comentamos aquí en especial de difusión de la buena música, ha de ser acogida con viva simpatía en el público afecto a estas selectas manifestaciones de la actividad artística.

El señor Intendente Municipal con su proyecto de casas baratas para obreros hace una obra de acción social muy recomendable

Hablemos en verdad. Pocas veces los gobiernos se han ocupado del elemento trabajador. Esó no obstante, el señor comisionado municipal, a quien por antonomasia llamamos Intendente Municipal, se está preocupando de la vida de los trabajadores. Y esto ya es un gran bien.

Los obreros municipales, como todos los de su clase, han vivido siempre frente a un desamparo oficial lamentable.

Ha sido necesario que llegue a nuestro ambiente un hombre como el señor Cruz para que el trabajador se sintiera amparado bajo la acción oficial. Y de ahí, de ese espíritu obrerista ha surgido la idea del hogar para el trabajador. Es que poco a poco se van reconociendo los derechos de la clase proletaria.

El hogar propio es una aspiración de todo hombre normal, aspiración que el jefe de la comuna interpreta con toda exactitud en estos momentos.

La solución del problema está en "El Hogar Propio", institución que ha hecho mucho bien, pero de la cual no se han obtenido los rendimientos necesarios para el obrerismo. Bajo la tutela de esa institución se cobijaron siempre los burócratas: el obrero no tuvo nunca amparo suficiente. Eso es lo que ha visto el Intendente Municipal señor Cruz, y por eso se ha dispuesto a ser el espíritu tutelar de los humildes.

En esa actitud no hay sino una acción social que debemos mirar con simpatías, desde el momento que tiende a beneficiar la clase más sencilla del personal administrativo de la comuna.

Este servicio a la institución municipal debemos tenerlo en cuenta todos cuantos pensemos en el mejoramiento de la patria. Y este señor Cruz que está en la Intendencia parece tener su espíritu lleno de sol y de luz frente a los problemas sociales.

El partido Radical solicitó personeria juridica

SOBRE LA DEUDA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO A LA D. DEL PUERTO DE ESTA CAPITAL

Por una nota al ministro de Obras Públicas de la Nación se solicita el pago de la misma

A raíz de una nota enviada por el Director del Puerto de Santa Fe, al Interventor Nacional este ha remitido ayer al Ministerio de Obras Públicas de la Nación la siguiente:

La Dirección del Puerto de Santa Fe se ha dirijido a este Ministerio poniendo en conocimiento que la Administración de los Ferrocarriles del Estado le es deudora de la cantidad de $ 509.477.04 moneda nacional o sea $ 36.912.06 en concepto de arrendamiento y otros derechos y $ 472.564.98 corresponde integramente a derechos de tracción. Esta última cantidad la cobra la Administración de los FF. CC. del Estado por cuenta del Puerto de Santa Fe, de manera que no puede ingresar como recursos propios de esta Administración, por tratarse de fondos de terceros, y debe reintegrarla dentro de la brevedad, de acuerdo con el concepto de ese cobro. El monto de la cantidad reintegrada a la Administración del Puerto coloca a ésta en una situación difícil para su desenvolvimiento, porque naturalmente cuenta con esos recursos propios para satisfacer sus gastos.

No se le ocultará al señor Ministro que se trata en el presente caso, no del cobro de una deuda, sino del reintegro de una suma de dinero percibida a cuenta de la reclamante, que esta situación debe regularizarse de inmediato. Pido, pues, al señor Ministro que interponga sus buenos oficios ante la Administración de los Ferrocarriles del Estado a fin de que se gire la referida suma cobrada por cuenta del Puerto de Santa Fe.

Lo saludo con mi más distinguida consideración. — Arancibia Rodríguez. — Severo A. Gómez.

TEXTO DE LA NOTA DIRIGIDA POR EL DR. ESTANISLAO M. LÓPEZ AL JUEZ FEDERAL

Tal cual lo anunciamos ayer, el presidente de la Junta Ejecutiva del Partido Radical, Dr. Estanislao M. López, ha dirigido una nota al Juzgado Federal de esta ciudad, solicitando que se le acuerde al partido la correspondiente personería jurídica, en razón de que ya se han cumplido todos los requisitos exigidos por el decreto del 4 de agosto del gobierno provisional, sobre organización y funcionamiento de los partidos políticos.

Dice así la nota:

Santa Fe, setiembre, 2 de 1931.

Señor juez federal:

Estanislao M. López, en el carácter de presidente y de representante general de la U. Cívica Radical, constituyendo domicilio en la casa número 2529 de la calle Buenos Aires al señor juez federal dice que:

Cumpliendo lo dispuesto por el artículo 1o. del decreto reglamentario de los partidos políticos dictado por el gobierno provisional en fecha 4 de agosto del año en curso, vengo a solicitar se tenga por reconocida la personería del partido que me honro en presidir.

Al presentar la solicitud que dejo formulada, quiero hacer presente a V. S. que la Unión Cívica Radical, es un partido cuyas actividades públicas no son recientes. Que tiene su carta orgánica y al ser convocada la provincia a elecciones, en fecha de marzo para integrar los poderes ejecutivo y legislativo, proclamó sus candidatos, sancionó plataforma electoral y oficializó ante la Junta respectiva, las boletas que acreditaban su propia existencia y la misma Junta, de la que V. S. formara parte, escuchó reclamaciones del partido atendiéndolas, en cuanto creyó oportuno, para el desarrollo del acto electoral que fuera suspendido por decreto de fecha 17 de abril del año en curso.

Aparte de lo establecido por el artículo 15 del aludido decreto del 4 de agosto que haría innecesaria la satisfacción de otros requisitos, acompaño en copia auténticada las actas que acreditan la existencia del partido, la constitución de la Junta Ejecutiva que presido, la carta orgánica, dentro de la cual se establecen en su artículo 4o. las contribuciones de los afiliados que arbitran el fondo de la agrupación, el escrutinio y proclamación de sus candidatos, la declaración de principios y programa o plataforma votada y aceptada por los mismos, que deberá cumplirse desde el gobierno, y por último, la constancia de mi propio nombramiento y la resolución que dispone la reorganización partidaria y el reglamento consiguiente a observarse en ella.

Por tanto, solicito de V. S. resuelva reconociendo la personería jurídica solicitada al Partido Unión Cívica Radical, por ser justicia".

Cotizaciones de las cédulas hipotecarias

Sede	Precio
3a.	95.30
6a.	95.60
7a.	96.00
8a.	95.80
12a	94.70
14a.	94.50
23a.	94.70
24a.	94.90
27a.	95.90
28a.	95.00
31a.	94.70
32a.	94.80
33a.	95.00
34a.	95.30
35a.	94.10
36a.	94.00
37a.	95.60
75a.	96.80

ES MUY GRAVE LA SITUACION EN ZARAGOZA

Se temen muy serios disturbios y reina gran intranquilidad en la ciudad

(Austral)

ZARAGOZA, septiembre 2. — La situación en esta ciudad es bastante grave, debido a la gran huelga en que se han declarado los gremios en acción de solidaridad a la huelga general revolucionaria, que anoche se decretó.

En toda la ciudad se hallan distribuidas tropas armadas, pues se temen graves disturbios; y los ánimos están muy exaltados en el elemento obrero.

El plazo para el pago de la Contribución Directo

Vence el 15 y no habrá prórroga

El 15 del corriente mes vence el plazo acordado por la Intervención para el pago de la Contribución Directa.

De acuerdo a informes oficiales se sabe que no se concederán más prórrogas y una vez vencido este plazo, se comenzará a cobrar por vía de apremio.

LA SUBLEVACION DE COQUIMBO NO ES GRAVE

Así lo asegura una información oficial del gobierno chileno

(Austral)

SANTIAGO DE CHILE, 2. — Con motivo de la sublevación de algunos buques de guerra anclados en Coquimbo, el gobierno chileno ha hecho declaraciones, en el sentido de que no tienen ninguna relación política, y que sólo obedecen de los soldados por el descuento de sueldos que han sufrido. Agrega el comunicado que asimismo no les será aceptado el petitorio que han elevado para que se les pague los sueldos de que gozaban en el antiguo presupuesto.

Comercial

Comunico al público y al comercio en general que con fecha 31 de agosto ppdo. he comprado al señor Blas López su negocio sito en calle Lavalle y Rio de Janeiro No. 2885 haciéndome cargo únicamente del activo, no reconociendo ninguna factura del pasivo que adeude el señor Blas López.

Santa Fe, septiembre 1o. de 1931.

Firmado: Leonardo Mohn

47297 v. 139

INFORMACIONES DE LA MUNICIPALIDAD

Concurrió a las 11 horas a su despacho el intendente Sr. Raúl Cruz, quien concedió [illegible] a numerosas personas, entre ellas le presidente del Consejo General de Educación.

Pavimentación de las calles del Oeste

La Municipalidad se ha dirigido a la Dirección de Obras Públicas de la Nación para que dé las ordenes a fin de que se construyan las obras sanitarias en el barrio oeste de esta capital y una vez terminadas éstas se podrá comenzar a construir en las calles de ese barrio el pavimento ya proyectado.

El feriado nacional del 5 de septiembre

Se adhirió al mismo el Gobierno de la provincia

El Gobierno de esta provincia se adhirió al feriado nacional del día 5 del corriente, decretado por el Gobierno Provisional, habiendo enviado las comunicaciones respectivas a las escuelas provinciales.

Nuevo juez letrado de La Pampa

El santafecino Dr. Julio Pietranera

El doctor Julio Pietranera, nacido en esta capital, que ocupaba el cargo de procurador fiscal en Rio Gallego desde hace seis años, fué ascendido al cargo de Juez Letrado del Territorio de La Pampa.

Se trata de un ascenso merecido, que fué obtenido por un santafecino, motivo por el cual debemos dejarlo pasar desapercibido.

El señor Intendente Municipal con su proyecto de casas baratas para obreros hace una obra de acción social muy recomendable

Hablemos en verdad. Pocas veces los gobiernos se han ocupado del elemento trabajador. Eso no obstante, el señor comisionado municipal, a quien por antonomasia llamamos Intendente Municipal, se está preocupando de la vida de los trabajadores. Y esto ya es un gran bien.

Los obreros municipales, como todos los de su clase, han vivido siempre frente a un desamparo oficial lamentable.

Ha sido necesario que llegue a nuestro ambiente un hombre como el señor Cruz para que el trabajador se sintiera amparado bajo la acción oficial. Y de ahí, de ese espíritu obrerista ha surgido la idea del hogar para el trabajador. Es que poco a poco se van reconociendo los derechos de la clase proletaria.

El hogar propio es una aspiración de todo hombre normal, aspiración que el jefe de la comuna interpreta con toda exactitud en estos momentos.

La solución del problema está en "El Hogar Propio", institución que ha hecho mucho bien, pero de la cual no se han obtenido los rendimientos necesarios para el obrerismo. Bajo la tutela de esa institución se cobijaron siempre los burócratas: el obrero no tuvo nunca amparo suficiente. Eso es lo que ha visto el Intendente Municipal señor Cruz, y por eso se ha dispuesto a ser el espíritu tutelar de los humildes.

En esa actitud no hay sino una acción social que debemos mirar con simpatías, desde el momento que tiende a beneficiar la clase más sencilla del personal administrativo de la comuna.

Este servicio a la institución municipal debemos tenerlo en cuenta todos cuantos pensemos en el mejoramiento de la patria. Y este señor Cruz que está en la Intendencia parece tener su espíritu lleno de sol y de luz frente a los problemas sociales.

El partido Radical solicitó personeria juridica

SOBRE LA DEUDA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO A LA D. DEL PUERTO DE ESTA CAPITAL

Por una nota al ministro de Obras Públicas de la Nación se solicita el pago de la misma

A raíz de una nota enviada por el Director del Puerto de Santa Fe, al Interventor Nacional este ha remitido ayer al Ministerio de Obras Públicas de la Nación la siguiente:

La Dirección del Puerto de Santa Fe se ha dirijido a este Ministerio poniendo en conocimiento que la Administración de los Ferrocarriles del Estado le es deudora de la cantidad de $ 509.477.04 moneda nacional o sea $ 36.912.06 en concepto de arrendamiento y otros derechos y $ 472.564.98 corresponde integramente a derechos de tracción. Esta última cantidad la cobra la Administración de los FF. CC. del Estado por cuenta del Puerto de Santa Fe, de manera que no puede ingresar como recursos propios de esta Administración, por tratarse de fondos de terceros, y debe reintegrarla dentro de la brevedad, de acuerdo con el concepto de ese cobro. El monto de la cantidad reintegrada a la Administración del Puerto coloca a ésta en una situación difícil para su desenvolvimiento, porque naturalmente cuenta con esos recursos propios para satisfacer sus gastos.

No se le ocultará al señor Ministro que se trata en el presente caso, no del cobro de una deuda, sino del reintegro de una suma de dinero percibida a cuenta de la reclamante, que esta situación debe regularizarse de inmediato. Pido, pues, al señor Ministro que interponga sus buenos oficios ante la Administración de los Ferrocarriles del Estado a fin de que se gire la referida suma cobrada por cuenta del Puerto de Santa Fe.

Lo saludo con mi más distinguida consideración. — Arancibia Rodríguez. — Severo A. Gómez.

TEXTO DE LA NOTA DIRIGIDA POR EL D^R. ESTANISLAO M. LÓPEZ AL JUEZ FEDERAL

Tal cual lo anunciamos ayer, el presidente de la Junta Ejecutiva del Partido Radical, Dr. Estanislao M. López, ha dirigido una nota al Juzgado Federal de esta ciudad, solicitando que se le acuerde al partido la correspondiente personería jurídica, en razón de que ya se han cumplido todos los requisitos exigidos por el decreto del 4 de agosto del gobierno provisional, sobre organización y funcionamiento de los partidos políticos.

Dice así la nota:

Santa Fe, setiembre, 2 de 1931.

Señor juez federal:

Estanislao M. López, en el carácter de presidente y de representante general de la U. Cívica Radical, constituyendo domicilio en la casa número 2529 de la calle Buenos Aires al señor juez federal dice que:

Cumpliendo lo dispuesto por el artículo 1o. del decreto reglamentario de los partidos políticos dictado por el gobierno provisional en fecha 4 de agosto del año en curso, vengo a solicitar se tenga por reconocida la personería del partido que me honro en presidir.

Al presentar la solicitud que dejo formulada, quiero hacer presente a V. S. que la Unión Cívica Radical, es un partido cuyas actividades públicas no son recientes. Que tiene su carta orgánica y al ser convocada la provincia a elecciones, en fecha de marzo para integrar los poderes ejecutivo y legislativo, proclamó sus candidatos, sancionó plataforma electoral y oficializó ante la Junta respectiva, las boletas que acreditaban su propia existencia y la misma Junta, de la que V. S. formara parte, escuchó reclamaciones del partido atendiéndolas, en cuanto creyó oportuno, para el desarrollo del acto electoral que fuera suspendido por decreto de fecha 17 de abril del año en curso.

Aparte de lo establecido por el artículo 15 del aludido decreto del 4 de agosto que haría innecesaria la satisfacción de otros requisitos, acompaño en copia autenticada las actas que acreditan la existencia del partido, la constitución de la Junta Ejecutiva que presido, la carta orgánica, dentro de la cual se establecen en su artículo 4o, las contribuciones de los afiliados que arbitran el fondo de la agrupación, el escrutinio y proclamación de sus candidatos, la declaración de principios y programa o plataforma votada y aceptada por los mismos, que deberá cumplirse desde el gobierno, y por último, la constancia de mi propio nombramiento y la resolución que dispone la reorganización partidaria y el reglamento consiguiente a observarse en ella.

Por tanto, solicito de V. S. resuelva reconociendo la personería jurídica solicitada al Partido Unión Cívica Radical, por ser justicia".

INFORMACIONES DE LA MUNICIPALIDAD

Concurrió a las 11 horas a su despacho el Intendente Sr. Raúl Cruz, quien concedió [illegible] a numerosas personas, entre ellas le presidente del Consejo General de Educación.

Pavimentación de las calles del Oeste

La Municipalidad se ha dirigido a la Dirección de Obras Públicas de la Nación para que dé las ordenes a fin de que se construyan las obras sanitarias en el barrio oeste de esta capital y una vez terminadas éstas se podrá comenzar a construir en las calles de ese barrio el pavimento ya proyectado.

Cotizaciones de las cédulas hipotecarias

Sede	Precio
3a.	95.30
4a.	95.50
7a.	96.00
9a.	95.80
12a.	94.70
14a.	94.90
21a.	94.70
24a.	94.90
27a.	95.90
28a.	95.00
31a.	94.70
32a.	94.80
33a.	95.00
34a.	95.30
35a.	94.10
36a.	94.00
37a.	95.60
38a.	96.50

El plazo para el pago de la Contribución Directo

Vence el 15 y no habrá prórroga

El 15 del corriente mes vence el plazo acordado por la Intervención para el pago de la Contribución Directa.

De acuerdo a informes oficiales se sabe que no se concederán más prórrogas y una vez vencido este plazo, se comenzará a cobrar por vía de apremio.

El feriado nacional del 5 de septiembre

Se adhirió al mismo el Gobierno de la provincia

El Gobierno de esta provincia se adhirió al feriado nacional del día 5 del corriente, decretado por el Gobierno Provisional, habiendo enviado las comunicaciones respectivas a las escuelas provinciales.

Nuevo juez letrado de La Pampa

El santafecino Dr. Julio Pietranera

El doctor Julio Pietranera, nacido en esta capital, que ocupaba el cargo de procurador fiscal en Río Gallego desde hace seis años, fué ascendido al cargo de Juez Letrado del Territorio de La Pampa.

Se trata de un ascenso merecido, que fué obtenido por un santafecino, motivo por el cual debemos dejarlo pasar desapercibido.

ES MUY GRAVE LA SITUACION EN ZARAGOZA

Se temen muy serios disturbios y reina gran intranquilidad en la ciudad

(Austral)

ZARAGOZA, septiembre 2. — La situación en esta ciudad es bastante grave, debido a la gran huelga en que se han declarado los gremios en acción de solidaridad a la huelga general revolucionaria, que anoche se decretó.

En toda la ciudad se hallan distribuidas tropas armadas, pues se temen graves disturbios; y los ánimos están muy exaltados en el elemento obrero.

LA SUBLEVACION DE COQUIMBO NO ES GRAVE

Así lo asegura una información oficial del gobierno chileno

(Austral)

SANTIAGO DE CHILE, 2. — Con motivo de la sublevación de algunos buques de guerra anclados en Coquimbo, el gobierno chileno ha hecho declaraciones, en el sentido de que no tienen ninguna relación política, y que sólo obedecen de los soldados por el descuento de sueldos que han sufrido. Agrega el comunicado que asimismo no les será aceptado el petitorio que han elevado para que se les pague los sueldos de que gozaban en el antiguo presupuesto.

Comercial

Comunico al público y al comercio en general que con fecha 31 de agosto ppdo. he comprado al señor Blas López su negocio sito en calle Lavalle y Río de Janeiro No. 3883 haciéndome cargo únicamente del activo, no reconociendo ninguna factura del pasivo que adeude el señor Blas López.

Santa Fe, septiembre 1o. de 1931.

Firmado: Leonardo Muhn

47297 v. 12-9